ACTA DE APERTURA DE OFERTAS VE Nº 01/2021

En Ciudad de Este, República del Paraguay, a los 04 días del mes de junio del año dos mil veinte y un, siendo a las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, la **Abog. Estela Peralta Lesme, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones**, responsable de presidir el acto de apertura de sobres, la **Lic. Laura Ferreira; Auxiliar Administrativo**, el **Lic. Julio Talavera, Asistente Administrativo,** funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas; y en representación de las empresas oferentes, **MV Import-Export de la Sra. Maura Villalba con RUC Nº 3.222.071-5; CONSORCIO YGUAZUMI, el Sr. Hector David Baez Blanco con C.I. 3.976.355; FASV de la Señora María Fátima Sartori Vanni – RUC 696150-9, la Sra. María Fátima Sartorio Vanni C.I. 696.150; *FITRA S.R.L.* – RUC 80020224-4 el Sr. Gustavo Adolfo Trabucco con C.I. Nº 483.851, RESTAURANTE Y PANADERIA MANA-RUC 2342574-1, la Sra. Isabel Petrona Gómez Cabrera con C.I. 2.342.574; LADERO PARAGUAYO S.A. - RUC80018240-5; el Sr. Hugo Caceres con C.I. 5.382.987; ENGADI S.R.L. – RUC N° 80032591-5, el Sr. Crescencio Alberto González Espínola con C.I. 2.576.864 y la Sra. Claudia Liz Riveros Ferreira con C.I. 1.796.252, RESTAURANTE COPACABANA del Señor Teófilo Amarilla Silvero – RUC 1793103-7, el Sr. Oscar Odón Mendoza Martínez con C.I. 2.090.614.-**

Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN Nº 01/2021 – "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO NATURAL PARA DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (VIA EXCEPCIÓN)"**, aprobado por Resolución N° 787/2021 GAP, de fecha 11 de mayo de 2021 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.**

De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 398.223 , se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.
Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **MV IMPORT-EXPORT de Maura Diamela Villalba Morel-RUC Nº 3222071-5-Email:**
2. **CONSORCIO YGUAZUMI-Email:** manu.mendez@hotmail.com
3. **ENGADI S.R.L. – RUC N° 80032591-5** engadisrl@gmail.com
4. **FITRA S.R.L. – RUC 80020224-4 – fitrasrl.01@gmail.com**
5. **LADERO PARAGUAYO S.A. - RUC80018240-5 – hugo.caceres@ladero.com.py recepcion@ladero.com.py**
6. **FASV de la Señora María Fátima Sartori Vanni–RUC 696150-9 – faty_sartoriov@hotmail.com**
7. **RESTAURANT Y PANADERIA MANA-RUC 2342574-1 de la Sra. Isabel Petrona Gómez Cabrera-gcisa81@gmail.com**
8. **RESTAURANTE COPACABANA del Señor Teófilo Amarilla Silvero – RUC 1793103-7 – restaurantecopacabana@hotmail.com**

MV COMERCIAL IMPORT - EXPORT RUC: 3222071-5 Ciudad del Este - Paraguay

FASV IMPORT - EXPORT María de Fátima Sartorio Vanni RUC: 696.150-9 0983 - 632 200

DISTRIBUIDORA DIANITA de Maria Antonia Méndez Gonzalez Ruc: 80001 5 Cel. 0981 080 066 Caaj. Oviedo - Paraguay

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

RESTAURANTE MANA

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

FITRA S.R.L. Lic. Gustavo A. Trabucco CI: 483.851

ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. 80032591-5

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57º del Decreto Nº 2992/2019 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:
Sin ofertas tardías.

3. Monto de las ofertas

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO TOTAL – (IVA Incluido)
OFERENTE 1: MV IMPORT-EXPORT de Maura Diamela Villalba Morel	LOTE Nº 01: 6.100 LOTE Nº 02: 6.100 LOTE Nº 03: 6.100 LOTE Nº 04: 7.650
OFERENTE 2: CONSORCIO YGUAZUMI	LOTE Nº 01: NO COTIZA LOTE Nº 02: NO COTIZA LOTE Nº 03: 8.390 LOTE Nº 04: 8.390
OFERENTE 3: ENGADI S.R.L.	LOTE Nº 01: NO COTIZA LOTE Nº 02: NO COTIZA LOTE Nº 03: 10.150 LOTE Nº 04: 10.150
OFERENTE 4: FITRA S.R.L	LOTE Nº 01: 10.150 LOTE Nº 02: 10.160 LOTE Nº 03: 10.160 LOTE Nº 04: 10.150
OFERENTE 5: LADERO PARAGUAYO S.A.	LOTE Nº 01: 10.160 LOTE Nº 02: 10.155 LOTE Nº 03: 10.146 LOTE Nº 04: 10.155
OFERENTE 6: FASV de la Señora María Fátima Sartori Vanni	LOTE Nº 01: 10.200 LOTE Nº 02: 10.150 LOTE Nº 03: 10.150 LOTE Nº 04: 10.200
OFERENTE 7: RESTAURANT Y PANADERIA MANA de Isabel Petrona Gómez Cabrera	LOTE Nº 01: NO COTIZA LOTE Nº 02: NO COTIZA LOTE Nº 03: 8.105 LOTE Nº 04: NO COTIZA
OFERENTE 8: RESTAURANTE COPACABANA del Señor Teófilo Amarilla Silvero	LOTE Nº 01: 9.588 LOTE Nº 02: NO COTIZA LOTE Nº 03: NO COTIZA LOTE Nº 04: NO COTIZA

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 57º del Decreto Nº 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación:

EMPRESAS	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3

MV COMERCIAL IMPORT - EXPORT RUC: 3222071-5 Ciudad del Este - Paraguay

FASV IMPORT - EXPORT María de Fatima Sartorio Vanni RUC: 696.150-9 0983 - 632 200

DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez González

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

FITRA S.R.L. Lic. Gustavo A. Trabucco CI: 483.851

RESTAURANTE MANA

ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. 80032591-5

	MV IMPORT-EXPORT de Maura Diamela Villalba Morel	CONSORCIO YGUAZUMI	ENGADI S.R.L.
DOCUMENTOS			
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal/ Poder de Representación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constitución de Sociedad	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	PRESENTA
Acta de Asamblea	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO CORRESPONDE	PRESENTA	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	NO CORRESPONDE	NO PRESENTA	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes	NO CORRESPONDE	NO PRESENTA	
Constancia de SIPE Nº	1642429	1638567	1643119
Constancia de Inscripción en el RUC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copias de la Oferta	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Número de folios de la Oferta	DEL 01 AL 87	DEL 01 AL 87	DEL 01 AL 82

EMPRESAS	OFERENTE 4 FITRA S.R.L	OFERENTE 5 LADERO PARAGUAYO S.A.	OFERENTE 6 FASV de la Señora María Fátima Sartori Vanni
DOCUMENTOS			
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal/Poder de Representación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constitución de Sociedad	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE
Acta de asamblea	NO CORRESPONDE	PRESENTA	NO CORRESPONDE
Constancia de SIPE Nº	1643211	1642805	1642756
Constancia de Inscripción en el RUC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente Municipal del Oferente	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copias de la Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Número de folios de la Oferta	DEL 01 AL 191	DEL 01 AL 290	DEL 01 AL 183

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

MV COMERCIAL IMPORT - EXPORT
RUC: 322207-5
Ciudad del Este - Paraguay

RESTAURANTE MANA

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Alonso Antonio Méndez Gonzalez
Ruc: 9[illegible]01 - Cel. 0981 980 068
Cnel. Oviedo - Paraguay

FASV IMPORT - EXPORT
María de Fátima Sartorio Vanni
RUC: 696.150-9
0983 - 632 200

ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
80032591-5

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

EMPRESAS	OFERENTE 7 RESTAURANT Y PANADERIA MANA de Isabel Petrona Gómez Cabrera	OFERENTE 8 RESTAURANTE COPACABANA del Señor Teófilo Amarilla Silvero
DOCUMENTOS		
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal/Poder de Representación	PRESENTA	PRESENTA
Constitución de Sociedad	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Acta de asamblea	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Constancia de SIPE Nº	1642415	1636172
Constancia de Inscripción en el RUC	PRESENTA	PRESENTA
Patente Municipal del Oferente	NO PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.	PRESENTA	PRESENTA
Copias de la Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Número de folios de la Oferta	DEL 01 AL 305	DEL 01 AL 236

5. **Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere:

1. **La empresa MV COMERCIAL IMPORT-EXPORT, manifiesta que :**
   - La empresa Engadi S.R.L., Ladero Paraguayo S.A., Copacabana de Teófilo Amarilla, estas firmas han presentado oferta en contraposición de lo establecido en el número del PBC, requisitos de calificación, estas empresas se encuentran comprendidas en las limitaciones y prohibiciones para contratar con el estado establecido en la Ley 6716/21 que modifica el Art. 40 de la Ley 2051/03 en este orden de idea solicito al Comité de Evaluación rehacer las ofertas de los mismos una vez corroborados en el sistema de la DNCP.
   - En relación a la empresa Consorcio Yguazumi de Víctor Hernando Silvero Santacruz y Manuel Antonio Méndez González solo presenta 40 certificados de origen de los 60 solicitados por el MEC para este llamado, de los cuales 2 corresponde al mismo menú, la empresa no presentó copias de la oferta
   - Solicitó al comité de Evaluación verificar el estado de la empresa Dianita en la DNCP, en relación al menú 15 del consorcio yguazumi albóndigas de pollo con arroz, presenta 2 certificado de origen el Numero 105.351 que contiene orégano no como lo solicitado por el MEC y el certificado numero 105.545 existiendo así una discrepancia entre el uno y el otro, en relación al certificado número 105.348 que corresponde al menú 2 polenta con salsa de pollo contiene leche no como solicita el menú aprobado por el MEC.
   - En relación a la empresa FASV Import-Export presenta 37 certificados de origen de los 60 solicitados aprobado por el MEC para este llamado, con relación a la certificación 105.085 que corresponde al menú 16 locro contiene cilantro no como solicita el Menú aprobado por el MEC
   - En relación a la Empresa Maná de Isabel Petrona Gómez Cabrera presenta 38 certificados de los 60 solicitados por el MEC para este llamado, en relación al certificado número 104.967 que corresponde al menú 2 polenta de salsa de pollo contiene leche fluida no como solicita el menú aprobado por el MEC, en relación al certificado numero 104.967 no corresponde al menú aprobado por el MEC por lo que por esta circunstancia solicito al comité de evaluación de ofertas rechazar las ofertas presentadas mencionados teniendo en cuenta a que ya existe antecedentes en relación al mismo según resolución número 2525/2017 sobre el mismo caso

RESTAURANTE MANA

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

MV COMERCIAL IMPORT - EXPORT
RUC: 322207-5
Ciudad del Este - Paraguay

FASV IMPORT - EXPORT
Maria de Fatima Sartorio Vanni
RUC: 696.150-9
0983 - 632 200

ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
80032591-5

DISTRIBUIDORA DIANITA
Manuel Antonio Méndez Gonzalez
RUC: 81.200.
Cel. 0981 980 053
Cnel. Oviedo - Paraguay

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Públicas

2. **La empresa CONSORCIO YGUAZUMI manifiesta que:**
   - La empresa MV Comercial Import-Export, conforme constancia RUC del 25-2021 se desprende que su actividad principal CONFECCIÓN DE PRENDA DE VESTIR EXTERIOR-PRENDA DE CUERPO, incumpliendo así el punto experiencia requerida, página 16 del PBC, no presenta constancia de pago AOP IPS, incumpliendo el Art. 40 inciso K, conforme 6672 que aprueba el PGN para el ejercicio fiscal 2021, en su Art. 177, dispone que en el marco de la provisión de ALIMENTACIÑON ESCOLAR, deben ser indefectiblemente de Origen Nacional certificado por la autoridad competente, sin embargo a la fecha y ahora del presente llamado la Firma MV no cuenta con ningún certificado de origen.
   - **Con relación a la empresa Maná de Isabel Petrona Gómez, Engadi S.R.L., Teófilo** Amarilla, Fitra S.R.L., Ladero Paraguayo S.A. y Fasv, verificar los menús 2, 7, 13, 15 y 16 por que contienen ingredientes no aprobados por el MEC, en concordancia con la Resolución 2525/2017.

3. **La empresa ENGADI S.R.L., manifiesta que:**
   - La empresa MV Comerical Import Export, no presenta ningún certificado de origen nacional, la actividad que consta en su actividad comercial no corresponde a lo que solicita el PBC
   - La empresa Copacabana de Teófilo Amarilla, presenta certificado que no corresponde alo solicitado en el menú (Salsa de legumbres con arroz blanco) y tampoco presenta el certificado de origen del MIC de dulce de batata.

4. **La empresa FITRA S.R.L., manifiesta que**:
   - La empresa Consorcio Yguazumi, en la preparación de los siguientes menús, en el menú locro figura cilantro no está dentro de sus ingredientes, en la salsa de legumbre s con arroz con queso le falta en su ingrediente zanahoria, en el menú polenta con salsa de carne le falta el ingrediente leche, con respecto a su declaración jurada presentada de disponibilidad de transporte u utensilios no está confeccionado de acuerdo al modelo solicitado en el PBC y la DNCP, en el folio 33 se observa RSPA de procedencia Argentina del producto sal yodada fina-libre de gluten
   - La empresa MV Comercial, con respecto a su actividad principal que figura en la Constancia de RUC presentada es la de confección de prendas de vestir, excepto prenda de cuero y piel, no se observa en la oferta presentada ninguno de los certificados de origen nacional emitido por el MIC, ni de menú, ni ensaladas ni postres, siendo que PBC de conformidad a la Ley 5210/2014 en concordancia a la Ley del PGN, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional, por lo que solicitó que la oferta presentada por MV Comercial debe ser rechazada.
   - La empresa Maná de Petrona Gomez, no se observa en su oferta el certificado de origen nacional de dulce de batata, ni tampoco se observa la autorización del fabricante.
   - La empresa Copacabana de Teófilo Amarilla, no se observa en su oferta el certificado de origen nacional de dulce de batata, ni tampoco se observa la autorización del fabricante.

5. **La empresa LADERO S.A., manifiesta que**:
   - La **empresa Consorcio Yguazumi**, El socio Líder principal del consorcio, Distribuidora Dianita de Manuel Méndez, no presenta ningún certificado de origen autorizado por la autoridad competente de conformidad a la Ley 5210/2014 en concordancia a la Ley de PGN, el socio líder en un consorcio que se presenta para un llamado para elaboración de almuerzo escolar, debe ser indefectiblemente el encargado en la elaboración de los alimentos por ser la actividad principal del objeto licitado por tanto el socio líder debe cumplir con este requisito, Los integrantes del consorcio no presentan la declaración la DDJJ ante la Contraloría General de la República conforme a las exigencia establecida en la Ley 6355/19 en su Art, 1, establece que los sujetos afectados por la Ley para la presentación de la DDJJ deben ser todos los accionistas, directores, socios gerentes o similares, el socio líder Distribuidora Dianita presenta la DDJJ únicamente del Sr. Manuel Méndez con RUC 814961-5 y el otro socio Impulsa Comercial presenta solo del Sr, Víctor Hernando Silvero, no presenta el informe de vigencia de RSPA dirigido a la convocante especificamente para este llamado

RESTAURANTE MANA

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

MV COMERCIAL IMPORT - EXPORT
RUC: 3222071-5
Ciudad del Este - Paraguay

DISTRIBUIDORA DIANITA
De Manuel Antonio Méndez Gonzá
Ruc: 814961-5 Cel. 0981 980 068
Cnel. Oviedo - Paraguay

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

FASV IMPORT - EXPORT
Maria de Fatima Sartorio Vanni
RUC: 696.150-9
0983 - 632 200

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Contrataciones Pública

ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
80032591-5

- **La empresa MV Comercial**, el precio ofertado por la firma en los lotes 1, 2 y 3 se encuentran 40% por debajo del precio referencial establecido por la convocante, precio totalmente irrisorio y fuera del precio de mercado en provisión de almuerzo escolar. No presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional de ninguno de los alimentos que conforma en Menú Cíclico de Alimentación Escolar de conformidad a la Ley N°5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deben ser necesariamente de origen nacional.
  Su actividad económica no se encuentra vincula a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.
  No presenta el Informe de Vigencia de RSPA a solicitud de terceros emitido por el INAN

  La empresa Mana:
- La actividad económica principal no se encuentra vinculada al objeto de la licitación, DECLARA en su constancia de RUC "0tros servicios de comida". El artículo 325 del Decreto 4780 por el cual reglamenta la Ley 6672 del 07 de enero de 2021 que aprueba el **PGN**
- Establece que el llamado estará orientada a personas físicas y jurídicas Cuya actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada a los objetos señalados en el presente artículo, que es la adquisición de bienes para Alimentación Escolar.
- Dulce de batata no presenta certificado de origen ni autorización de fabricante
- La Actividad Económica en IPS es en elaboración de pan, galletas, galletitas, pastales y tortas.
- Tiene Declarado únicamente 2 funcionarios en IPS, no cuenta con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad y con el personal necesario para el traslado, estiba y desestiba y distribución. La Declaración Jurada presentada no tiene sustento legal por no demostrar que cuenta con la cantidad suficiente. O en todo caso estaría evadiendo el cumplimiento del Seguro Social de los funcionarios que declara en la constancia de capacitación de BPM.
- **La Empresa Engadi S.R.L.**
  Presenta Informe genérico de RSPA
  Por tod0s los oferentes:
  Cada oferente debe solicitar al INAN la emisión de dicho informe con la expresa designación del llamado con nombre la convocante e ID (NO ES UN INFORME GENERIXO) Y debe ser emitido antes de la fecha ay hora apertura de sobres. El informe consta de todo los RSPA de ingredientes y productos finales
- Ladero Paraguayo S.A., solicita acogerse al margen de preferencia local establecido en el PBC.

6. **La empresa FASV de María Fátima Sartorio Vanni, manifiesta que**:
   - La empresa Copacabana de Teófilo Amarilla, no presenta autorización del fabricante ni certificado de origen de dulce de batata, presenta BPM ilegible, solicitó la verificación de todos los certificados de orígenes presentado por la firma mencionada.
   - La empresa MV Comercial, no presenta certificado de origen como lo solicitado en el PBC, su constancia de RUC indica su actividad principal confección de prendas de vestir y calzados, ni en la patente ni en su constancia de RUC no figura que es elaborador de alimentos para demostrar la experiencia en elaboración y distribución de alimentos frescos como pide el punto 8 del PBC experiencia requerida, el llamado de licitación se trata exclusivamente de Elaboración de Platos o raciones de alimentos frescos y no en la ventas de confección de prendas de vestir y cazados como figura en los documentos presentados que es de carácter sustancial.

RESTAURANTE MANA

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

MV COMERCIAL
IMPORT - EXPORT
RUC: 3222071-5
Ciudad del Este - Paraguay

FASV IMPORT - EXPORT
María de Fátima Sartorio Vanni
RUC: 696.150-9
0983 - 632 200

ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
80032591-5

PANIFICADORA DIANITA
De Manuel Antonio Méndez Gonzále
RUC: 8149[illegible]5 Cel. 0981 980 068
Ciudad Oviedo - Paraguay

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Contrataciones Pública

Osiris Menoza

7. La empresa **RESTAURANT Y PANADERIA MANÁ de Isabel Petrona Gómez Cabrera, manifiesta que**:
   - La empresa MV Comercial Import-Export, no presenta ningún certificado de origen nacional conforme a la Ley 5210/2014 y en concordancia a la Ley de PGN, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional ya que para consumo de niños en etapa escolar, en el punto 8 experiencia como pide el PBC, la empresa MV no demuestra ninguna experiencia en la elaboración y distribución de alimentos frescos, no observa en su oferta ninguna nota de remisión, contratos, donde le avale la experiencia como pide el PBC para la elaboración de almuerzo escolar, la actividad principal tiene que estar vinculada con alimentos, lo cual la actividad principal de MV es la confección **de prendas y calzados y su patente no coincide con su RUC, en su patente figura ventas de alimentos o carnes**
   - La empresa Consorcio Yguazumi, no presenta copias de la oferta original, solicitamos a la convocante la verificación de las empresas oferentes amonestados y/o sancionados por la DNCP, en virtud a lo que dicta la Ley 6716 Art. 40 y el Art. 72.

8. **La empresa RESTAURANTE COPACABANA *del Señor Teófilo Amarilla Silvero*, manifiesta que**:
   - La empresa MV Comercial Import-Export, en el folio 17 posee una constancia de SIPE, figura como vencido la DDJJ Art. 40 y la DDJJ de Menores, teniendo en cuenta que el Art. 40 en un documento sustancial, la empresa MV debe ser descalificada, el formulario de oferta de la empresa MV, no figura su dirección de correo electrónico, y teniendo en su cuenta que no se completó el formulario sustancial, la oferta de la misma debe ser descalificada, la empresa MV tiene como activada económica principal, la confección de prendas de vestir, por lo tanto, la misma no posee la capacidad de cumplir con el servicio requerido por la convocante, la oferta presentada por la firma MV presenta un precio por debajo del precio referencial lo que presenta un precio irrisorio que a todas luces es imposible de cumplir satisfactoriamente el servicio requerido por la convocante, la empresa MV no posee ningún solo certificado de origen nacional, por lo que su oferta debe ser rechazada.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

UOC

Lic. Julio Talavera
Asistente Adm. UOC

Lic. Laura Ferreira
Auxiliar Adm. UOC

Abog. Estela Peralta Lesme
Coordinadora de la UOC

POR LOS OFERENTES:

MV COMERCIAL
IMPORT - EXPORT
RUC: 3222071-5
Ciudad del Este - Paraguay

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc: 814961-5 Cel. 0981 980 048
Cnel. Oviedo - Paraguay

RESTAURANTE MANA

FASV IMPORT - EXPORT
Maria de Fatima Sartorio Vanni
RUC: 696.150-9
0983 - 632 200

ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
80032591-5

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851